CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; la Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 27/13****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Equipos de Comunicación para la Guardería del Congreso de la Nación"****, con CDP N° 204 de fecha 03 de julio de 2013, PAC N° 250033. El Sr. Julio Medina, informa que en fecha 11 de octubre de 2013, se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura, se decidió prorrogar la misma, según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 11 de octubre de 2013, quedando como fecha de apertura el día 17 de octubre de 2013. Se deja constancia que el llamado objeto de análisis en este acto, fue suspendido inicialmente para dar cumplimiento al Decreto 469/2013 del Poder Ejecutivo, posteriormente mediante la autorización correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dio continuidad al presente llamado, remitiéndose a la DNCP en fecha 08 de noviembre de 2013 la adenda N° 2 donde se modifica la fecha de apertura quedando la misma para el día 18 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas. El Sr. Julio Medina indica que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 18 de noviembre de 2013 a las 10:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. ***MICROSYSTEMS S.R.L.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*MICROSYSTEMS S.R.L.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*
4	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*	*Cumple*
5	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
6	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Ca González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro de oferta válida:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*MICROSYSTEMS S.R.L. Prc. Unit. c/Iva*
1	*Amplificador*	*unidad*	*1*	*2.108.500.-*
2	*Fax*	*unidad*	*1*	*1.112.500.-*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por el oferente y decide, de conformidad al artículo 59 ° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1. *A la firma MICROSYSTEMS S.R.L., lo solicitado en el Anexo E;*

- *Declaración Jurada de que la marca cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicada dentro del área de Asunción/Gran Asunción y además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono.*

***Siendo las nueve horas y treinta minutos**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar la recepción de los documentos que serán solicitados al oferente.*

A los veintiocho días del mes de noviembre del año 2013, siendo las nueve horas**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado **27/13**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Equipos de Comunicación para la Guardería del Congreso de la Nación"

El Sr. Julio Medina informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

En fecha 22 de noviembre de 2013, nota mediante, se solicitó:

1. *A la firma MICROSYSTEMS S.R.L., que presente lo solicitado en el Anexo E;*

- *Declaración Jurada de que la marca cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicada dentro del área de Asunción/Gran Asunción y además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono.*

El Sr. Julio Medina informa que la empresa MICROSYSTEMS S.R.L., presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación en fecha 25 de noviembre de 2013.

*Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se continúa el análisis de la oferta de la firma **MICROSYSTEMS S.R.L.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Ítem	*Documentos Formales*	*MICROSYSTEMS S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VASQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*MICROSYSTEMS S.R.L.*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010*	*Cumple*
6	*Catálogo con foto de los productos ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español)*	*Cumple*
7	*Declaración Jurada de que la marca cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicada dentro del área de Asunción/Gran Asunción y además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono.*	*Cumple*
8	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía por el tiempo indicado en las especificaciones técnicas con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Cod. Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unid. de medida*	*Presentación*	*MICROSYSTEMS S.R.L.*
1	*32101514-003*	*Caja acústica amplificada – Según especificaciones técnicas del anexo C*	*JBL*	*EE.UU.*	*Unidad*	*Unidad*	*Cumple*
2	*43191508-001*	*Equipo de fax digital - Según especificaciones técnicas del anexo C*	*Panasonic*	*China*	*Unidad*	*Unidad*	*Cumple*

*Se verifica que la oferta de la firma **MICROSYSTEMS S.R.L., Cumple** con las especificaciones legales y técnicas especificadas en la Carta de Invitación a Proveedores del llamado.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

*El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **MICROSYSTEMS S.R.L.**, supera la disponibilidad presupuestaría destinada para este llamado, por lo que procede a declarar desierto el Ítem N° 1 del presente llamado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2051/03 que dice.."c) **que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinados conforme al artículo 15 de la presente ley."***

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cazal González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Báez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando; adjudicar a la firma ***MICROSYSTEMS S.R.L., el Ítem N° 2,*** *por un monto de* ***Gs. 1.112.500.- (guaraníes un millón ciento doce mil quinientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, y* ***declarar desierto el Ítem N° 1*** *de conformidad al artículo 30 de la ley 2051/03 inciso C, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo* ***las diez horas y treinta minutos del día 28 de noviembre de 2013.----------***

Anhalla B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Héctor Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***MICROSYSTEMS S.R.L., el Ítem N° 2,*** *por un monto de* ***Gs. 1.112.500.- (guaraníes un millón ciento doce mil quinientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, y* ***se declara desierto el Ítem N° ,1*** *de conformidad al artículo 30 de la ley 2051/03 inciso C. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 27/13 a* ***los 28 días del mes de noviembre de 2013.----------***

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores